1840

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 863 -2013-UNSCH-R

Ayacucho, 06 DIC. 2013

Visto los Memorandos N° 1556-2013-UNSCH-OGPP-OP de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos contraídos en el ejercicio presupuestal anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la documentación obrante, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago, a favor de los beneficiarios que se detallan en la parte resolutiva, por diferentes conceptos, los que corresponden al ejercicio presupuestal anterior;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de efectuar el pago correspondiente, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, en concordancia al artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de presupuesto;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, ha emitido la Opinión Técnico Presupuestal de acuerdo al Memorando N°1556-2013-UNSCH-OGPP-OP, respectivamente;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, literal c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestal anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTARIO
01.	Guillermo Huamán Ventura	Retejado, limpieza de canales del frontis del Rectorado y de la Plaza Mayor, Reparación de puertas y cambio de chapa de la Oficina del Comité Electoral, a todo costo	3,500.00	Proveído N° 3655-2013-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3.999999 5.000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 863 -2013-UNSCH-R

PRODUCTO / PROYECTO:

3.999999 5.000002 Conducción y Orientación Superior

META:

00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.27.11 99	S/. 3,500.00	Servicio Diversos
2.09 2.3.27.11 99	S/. 3,500.00	Servicio Diversos

02.	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Ayacucho S.A.	Servicio de agua potable y alcantarillado del Local de la Oficina General de Inversiones y Servicios Generales	670.10	Memorando N° 477-2013-OGISG-UNSCH Memorando N° 738-2013-VRAD Memorando N° 3221-2013-OGA-UNSCH
03.	Maik Kiberr PalominoVila	Por labores realizadas en la Oficina Tesorería	6,000.00	Memorando N° 104-2012-OT-UNSCH Memorando N° 492-2013-R Memorando N° 2047-2013-OGA-UNSCH Proveído N° 751-2013-R

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9001 3999999 5000002 22 006 0007 Dirección y Supervisión Superior

PRODUCTO / PROYECTO:

3999999 5000002 Conducción y Orientación Superior

META:

00001 0000017 Acciones de la Alta Dirección

GASTO PRESUPUESTARIO:

1.00 2.3.22.12	S/. 670.10	Servicios de Agua y Desagüe
2.09 2.3.22.12	S/. 670.10	Servicios de Agua y Desagüe
1.00 2.3.27.11 99	S/. 6,000.00	Servicios Diversos.
2.09 2.3.27.11 99	S/. 6,000.00	Pasaje y gastos de Transporte.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 863 -2013-UNSCH-R

-03-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNÁNDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. CLODOALDO FERNANDEZ ZEA
Secretario General

CFZ/mjsl